

Plaza pública

para la edición del 5 de mayo de 1995

Instantáneas judiciales

Miguel Ángel Granados Chapa

A cinco meses de anunciada con solemnidad, la reforma judicial del Presidente Zedillo no ha sido capaz de impedir que:

1) Un niño de diez años, José Luis Hernández, que vive en la calle, sea recluido en el consejo tutelar para menores (eufemismo con que se oculta lo que antes se llamó "la correccional") por haber "intentado prender fuego a la puerta del Palacio Nacional". Ésta moderna versión del Pípila no contó siquiera con la antorcha que la leyenda muestra en manos del incendiario de la Alhóndiga de Granaditas, pero es considerado enemigo del Estado, y junto con dos muchachos que tampoco tienen la edad en que son responsables penalmente, y otras cinco personas, detenidas el primero de mayo, pagarán las inconsultas acciones que una turba lanzó contra la sede del Poder Ejecutivo. No había, obviamente, un plan para tomar ese edificio, y si en efecto se causaron daños, éstos pueden ser reparados por alguna iniciativa social que no cohoneste el vandalismo, pero que impida que una justicia formal, y por lo tanto ciega, se cebe en un muchachito que de seguro no tenía ya, y ahora menos, razones para respetar ni confiar en las autoridades.

2) Un funcionario del Departamento del Distrito Federal ofrezca ilegalmente la libertad al asesor jurídico del sindicato de Ruta 100. El subsecretario general de gobierno del DDF, según versión de Ricardo Barco, le ha propuesto canjear su aceptación de la quiebra y la liquidación de sus representados por su libertad. Esta, más que una instantánea judicial, es decir una fotografía fija, merece ser presentada como una toma cinematográfica, pues en rápida sucesión se agolpan la arbitrariedad y las irregularidades: el magistrado Abraham Polo Uscanga es conminado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia a dictar órdenes de aprehensión contra Barco y varios líderes de ese sindicato. Se niega a hacerlo por falta de elementos y renuncia, pero no falta quién emita esos mandamientos que Polo Uscanga rehusó expedir. Se fijan fianzas por montos exorbitantes, para denegar en la práctica la libertad caucional que la ley otorga como un derecho a los detenidos por delitos patrimoniales. Se dicta, en fin, un laudo donde se dispone la liquidación de los trabajadores de Ruta 100 con cuantías menores que las consignadas en las condiciones generales de trabajo (que, por otra parte, estuvieron vigentes durante años sin haber sido autorizadas por los órganos fiscales respectivos, como se obliga a hacer a quienes manejan fondos federales).

3) Permanezcan sin juicio, ya durante tres meses, los presuntos zapatistas detenidos en Yanga, Veracruz, y Cacalomacán, México, por absurdas cuestiones jurisdiccionales, que repercuten en su perjuicio. Aunque

si su proceso se inicia esos reos corren el riesgo de que su suerte sea equiparable a la de Jorge Javier Elorriaga, preso en Tuxtla Gutiérrez, supuestamente por ser también zapatista y acusado de lo mismo, es decir, de nada, que Jorge Santiago, quien en cambio quedó ya en libertad. Ambos fueron aprehendidos sólo porque se les incluyó en un relato, que no alcanzó rango de declaración ministerial, formulado por Salvador Morales Garibay, un misterioso personaje que no ha acatado las citas que le hubieran obligado a estar ya dos veces en el juzgado federal para formalizar su denuncia.

4) Se vulneren derechos humanos de otra detenida a causa del confuso embate de que dio cuenta el propio Presidente Zedillo el 9 de febrero anterior. En efecto, Gloria Benavides, cuyo original acusador también ha desaparecido, sin que su ausencia tenga efectos jurídicos, es víctima, además de esa irregularidad, de hostigamientos en el Reclusorio Norte: "El jueves 27 de abril pasado --escribe desde su celda-- la dirección de este reclusorio respondió al fin negativamente a dos solicitudes que vengo haciéndole desde hace dos meses. Una de ellas es trabajar en el centro escolar de la institución, donde existe una plaza de asesora de educación abierta, y la otra el permiso para que mis familiares me proporcionen una máquina de escribir".

La negativa, suscrita por la directora del penal, Evangelina Cardoso, se funda entre otras razones a que Gloria se ha negado a someterse a nuevos exámenes psicológicos, toda vez que el juez sexto ha dejado constancia de que no hacen falta nuevas pruebas de ese

género, que además, a juicio de la reclusa, son "cansados, aburridos, inadecuados a nuestro país, inútiles y sobre todo una pérdida de tiempo", puesto que la sicóloga que los practica dictamina, previamente que "todas nosotras, las presas, tenemos algún problema síquico".

Podríamos, por desdicha, incluir muchas más instantaneas judiciales en este triste álbum.

PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Instantáneas judiciales

Frente a diversas muestras de inconformidad social, el uso arbitrario del derecho, para manipular la ley o usarla sin miramientos contra opositores, forma una larga sucesión de irregularidades de que se muestran aquí algunos ejemplos.



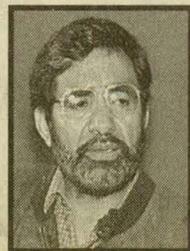
A CINCO MESES DE ANUNCIADA CON SOLEMNIDAD, la reforma judicial del presidente Zedillo no ha sido capaz de impedir que:

1) Un niño de diez años, José Luis Hernández, que vive en la calle, sea recluido en el consejo tutelar para menores (eufemismo con que se oculta lo que antes se llamó "la correccional") por haber "intentado prender fuego a la puerta del Palacio Nacional". Esta moderna versión del Pípila no contó siquiera con la antorcha que la leyenda muestra en manos del incendiario de la Alhóndiga de Granaditas, pero es considerado enemigo del Estado, y junto con dos muchachos que tampoco tienen la edad en que son responsables penalmente, y otras cinco personas, detenidas el primero de mayo, pagarán las inconscultas acciones que una turba lanzó contra la sede del Poder Ejecutivo. No había, obviamente, un plan para tomar ese edificio, y si en efecto se causaron daños, éstos pueden ser reparados por alguna iniciativa social que no cohoneste el vandalismo, pero que impida que una justicia formal, y por lo tanto ciega, se cebe en un muchachito que de seguro no tenía ya, y ahora menos, razones para respetar ni confiar en las autoridades.

2) Un funcionario del Departamento del Distrito Federal ofrezca ilegalmente la libertad al asesor jurídico del sindicato de Ruta 100. El subsecretario general de Gobierno del DDF, según versión de Ricardo Barco, le ha propuesto canjear su aceptación de la quiebra y la liquidación de sus representados por su libertad. Esta, más que una instantánea judicial, es decir una fotografía fija, merece ser presentada como una toma cinematográfica, pues en rápida sucesión se agolpan la arbitrariedad y las irregularidades: el magistrado Abraham Polo Uscanga es conminado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia a dictar órdenes de aprehensión contra Barco y varios líderes de ese sindicato. Se niega a hacerlo por falta de elementos y renuncia, pero no falta quien emita esos mandamientos que Polo Uscanga rehusó expedir. Se fijan fianzas por montos exorbitantes, para denegar en la práctica la libertad caucional que la ley otorga co-

mo un derecho a los detenidos por delitos patrimoniales. Se dicta, en fin, un laudo donde se dispone la liquidación de los trabajadores de Ruta 100 con cuantías menores que las consignadas en las condiciones generales de trabajo (que, por otra parte, estuvieron vigentes durante años sin haber sido autorizadas por los órganos fiscales respectivos, como se obliga a hacer a quienes manejan fondos federales).

3) Permanezcan sin juicio, ya durante tres meses, los presuntos zapatistas detenidos en Yanga, Veracruz, y Cacalomacán, México, por absurdas cuestiones jurisdiccionales, que repercuten en su perjuicio. Aunque si su proceso se inicia esos reos corren el riesgo de que su suerte sea equiparable a la de Jorge Javier Elorriaga, preso en Tuxtla Gutiérrez, supuestamente por ser también zapatista y acusado de lo mismo, es decir, de nada, que Jorge Santiago, quien en cambio quedó ya en libertad. Ambos fueron aprehendidos sólo porque se les incluyó en un relato, que no alcanzó rango de declaración ministerial, formulado por Salvador Morales Garibay, un misterioso personaje que no ha acatado las citas que le hubieran obligado a estar ya dos veces en el juzgado federal para formalizar su denuncia.



El asesor jurídico del sindicato de Ruta 100, Ricardo Barco, ha recibido ofrecimientos de liber-

tad si admite la quiebra de esa empresa y las liquidaciones correspondientes, decretadas ya por un laudo que será impugnado mediante el juicio de amparo.

4) Se vulneren derechos humanos de otra detenida a causa del confuso embate de que dio cuenta el propio presidente Zedillo el 9 de febrero anterior. En efecto, Gloria Benavides, cuyo original acusador también ha desaparecido, sin que su ausencia tenga efectos jurídicos, es víctima, además de esa irregularidad, de hostigamientos en el Reclusorio Norte: "El jueves 27 de abril pasado -escribe desde su celda- la dirección de este reclusorio respondió al fin negativamente a dos solicitudes que vengo haciéndole desde hace dos meses. Una de ellas es trabajar en el centro escolar de la institución, donde existe una plaza de asesora de educación abierta, y la otra el permiso para que mis familiares me proporcionen una máquina de escribir".

La negativa, suscrita por la directora del penal, Evangelina Cardoso, se funda entre otras razones a que Gloria se ha negado a someterse a nuevos exámenes psicológicos, toda vez que el juez sexto ha dejado constancia de que no hacen falta nuevas pruebas de ese género, que además, a juicio de la reclusa, son "cansados, aburridos, inadecuados a nuestro país, inútiles y sobre todo una pérdida de tiempo", puesto que la sicóloga que los practica dictamina, previamente que "todas nosotras, las presas, tenemos algún problema síquico".

Podríamos, por desdicha, incluir muchas más instantáneas judiciales en este triste álbum.

CAJÓN DE SASTRE

Una Asamblea Ciudadana se reunirá la tarde de hoy en el Zócalo, nunca como ahora lugar de confluencia de un sector importante de la población mexicana. La convoca el Movimiento Ciudadano, una iniciativa lanzada en sus momentos postreros por el doctor Salvador Nava, de cuya muerte se cumplirán tres años el próximo día 18. El propósito de la reunión, citada para las 16 horas, es integrar "un nuevo pacto social". Los firmantes llaman a "trazar, con patriotismo, respeto y compromiso con México, una nueva realidad que beneficie a todos por igual, a partir de una plataforma social que haga posible que nuestras relaciones sean armónicas, productivas y justas". La invitación es a acortar "nuestras diferencias, a través de un proyecto nacional común, que abra y mantenga espacios y franjas plurales donde nos encontremos todos para fundar otra era de la nación". Con optimismo sujeto a prueba, los convocantes creen que "Todavía en este siglo es posible. Nos esperan la democracia, las libertades, el empleo digno, un nivel de vida mejor, la paz y la justicia social".